



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000963-02

Aprobación por la Comisión de Sanidad de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a la implantación en el Hospital comarcal de Aranda de Duero de una unidad de psiquiatría infantil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 296, de 14 de junio de 2024.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000963, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a la implantación en el Hospital comarcal de Aranda de Duero de una unidad de psiquiatría infantil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 296, de 14 de junio de 2024, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. La implantación en el hospital comarcal de Aranda de Duero de una Unidad de Psiquiatría Infantil.

2. Que inste al Gobierno de España a que dote de la financiación necesaria y suficiente a Castilla y León y al resto de Comunidades Autónomas para hacer frente a las crecientes demandas de atención a la salud mental y a las necesidades de ampliación de los programas y dispositivos.

3. Que inste al Gobierno de España a que realice las gestiones necesarias para que los programas que emanan del Ministerio y de la Estrategia Nacional de Salud Mental lleven aparejados, en todo caso, los correspondientes fondos en cuantía suficiente para financiar las actuaciones previstas en los mismos.

4. Que inste al Gobierno de España a que garantice la provisión de suficientes médicos especialistas en psiquiatría, psicología clínica y profesionales de enfermería especialistas en salud mental".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández